

## ACTA FINAL DE LA PRIMERA SESION DE LA COMISION

### MIXTA ITALO COSTARRICENSE

De acuerdo con lo previsto en el Memorandum de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Italia y el Gobierno de la República de Costa Rica, firmado el 10 de mayo de 1982 por ambos Gobiernos en la ciudad de San José y con el propósito de fomentar la cooperación entre las dos naciones, las Partes celebraron la primera sesión de la Comisión Mixta Italo Costarricense, en la ciudad de San José, Costa Rica, el 10 y 11 de marzo de 1983.

La Delegación italiana fue presidida por el Excelentísimo Viceministro de Asuntos Exteriores, Honorable Roberto Palleschi y la Delegación costarricense por el Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto señor Ekhart Peters S. La integración de las Delegaciones aparecen en los Anejos 1 y 2. La apertura de la Primera Sesión de la Comisión Mixta estuvo a cargo del Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto, señor Ekhart Peters S., quien destacó los sentimientos de gratitud del Gobierno y del pueblo costarricense, por los aportes y la colaboración que ha brindado el Gobierno italiano al desarrollo de Costa Rica. Asimismo, manifestó el deseo de que los resultados derivados de esta Primera Sesión sean de óptimo beneficio para ambas Partes.

~~\*~~ El Ministro de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica, señor Claudio Antonio Volio, en el uso de la palabra ratificó lo expresado por el señor Ekhart Peters S., y destacó la importancia de esta <sup>Reunión</sup> ~~Primera Sesión~~, como un mecanismo que contribuya a fortalecer los esfuerzos que realiza el Gobierno para reactivar el proceso de ~~de~~

~~de pagos de Costa Rica. Se concede prioridad a la producción que pueda facilitar la sustitución de importaciones, sobre todo en los sectores de la energía y la alimentación y que promuevan flujos adicionales de exportación, procurando también la firma de acuerdos que permitan el intercambio comercial compensatorio.~~

*hasta aquí*  
Dentro de esta perspectiva, ambas Partes han decidido concentrar la atención en la selección de los proyectos en los siguientes campos:

a) Producción Alimenticia:

Se incluye la transformación y comercialización de los productos, en particular los de los sectores de carne, leche y pesca y que comprenden, si es necesario, los respectivos estudios de factibilidad.

b) Industria:

Especialmente aquellos campos relacionados con la producción de energía hidroeléctrica y con la industria del aluminio, y particularmente los que tiendan al fortalecimiento, mediante la asistencia técnica necesaria, para garantizar la plena productividad de las inversiones industriales existentes.

c) Transporte:

Se le dio prioridad a los estudios de factibilidad para el transporte interoceánico.

d) Cooperación Multilateral:

Ambas Partes coincidieron en la necesidad de gestionar la cooperación multilateral para otros proyectos de gran envergadura y de interés nacional tales como la ampliación del sistema ferroviario na

cional y el Acueducto de las Tablas de la Zona de Coto Brus.

El Gobierno Italiano convino en apoyar las gestiones del Gobierno de Costa Rica ante los Organismos Internacionales y estudiará la posibilidad de cofinanciar los mismos.

e) Capacitación Profesional:

Ambas Partes destacaron la importancia de desarrollar la capacitación profesional tanto en el campo de los proyectos que aquí se acordaron, como en otros proyectos específicos.

Ambas Partes decidieron promover e impulsar la cooperación entre los organismos cooperativistas italianos y costarricenses y coincidieron en la utilidad de promover las inversiones conjuntas (Joint ventures) para la producción y comercialización entre empresas privadas, públicas y cooperativistas de ambos países.

Se convino en que la Parte italiana tomará las iniciativas necesarias para dar a conocer a las empresas italianas potencialmente interesadas, los proyectos de desarrollo presentados por parte de las autoridades de Costa Rica en los sectores arriba mencionados, y los que se detallan en el Anejo 3 de esta Acta.

Cuando las negociaciones entre las autoridades de Costa Rica y las empresas italianas lleguen a la formulación de una carta de intenciones las autoridades de Costa Rica presentarán solicitud oficial de financiación al Gobierno italiano el cual las examinará para formular, a la mayor brevedad posible, proposiciones concretas de financiación.

Como demostración de interés por parte del Gobierno italiano hacia Costa Rica la Delegación italiana informó que su Gobierno decidió

aumentar la cuota anual de importación de banano de países no asociados, en 20.000 toneladas anuales. Esta decisión aunque de un monto moderado tiene un específico significado político, teniendo en cuenta las obligaciones internacionales de Italia y su vasta producción nacional de frutas.

Al concluir las reuniones de esta Primera Comisión Mixta, la Delegación italiana agradeció a la de Costa Rica el ambiente de cordialidad y amistad en el que se desarrollaron los trabajos.

La Delegación costarricense a la parte italiana manifestó, asimismo, su satisfacción y agradecimiento por la buena acogida a sus propuestas por parte de la Delegación italiana, y por el ambiente de amistad en el cual se desarrollaron las reuniones de la Primera Sesión de la Comisión Mixta.

Ambas Partes decidieron que la próxima reunión de la Comisión Mixta se celebrará en un futuro próximo en fechas que serán determinadas por vía diplomática.

Hecho en San José, Costa Rica en dos ejemplares en idioma español, siendo ambos textos igualmente válidos y auténticos, el día once de marzo de mil novecientos ochenta y tres.

POR LA PARTE ITALIANA

POR LA PARTE COSTARRICENSE

Roberto Palleschi  
Viceministro de Asuntos Exteriores

Elhart Peters S.  
Viceministro de Relaciones Exteriores  
y Culto